

PLAN DE CONTINGENCIA DE CENTRO

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LA RIOJA

30 de julio de 2020

1ª revisión 1 de septiembre de 2020

2ª revisión de 29 de octubre de 2020



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LA RIOJA

COORDINADORA DE SALUD

Isabel Rodríguez Dulín

COMISIÓN DE SALUD¹:

M^a Pilar Civera Conte. Directora

Carlos Blanco Ruiz. Jefe de estudios

Maria Antonio Medrano Ezquerro. Secretaria

Isabel Rodríguez Dulín. Coordinadora de Salud

Pendiente. Personal de la UBS

Milagros Ibañez Morga. Representante de limpieza

Francisco Sagredo López. Representante profesorado

Noelia García Rodríguez. Representante familias

Pendiente. Representante alumnado

¹ En nuestro centro no existe la figura del orientador de centro



ÍNDICE

COORDINADORA DE SALUD	1
COMISIÓN DE SALUD:	1
1. Introducción	4
2. Consideraciones previas del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja	4
3. Escenarios contemplados en el PCC.....	5
4. PROTOCOLOS COMUNES A LOS TRES ESCENARIOS	6
4.1. COORDINACIÓN PROFESORADO, DEPARTAMENTOS Y EQUIPO DIRECTIVO	6
4.2. COORDINACIÓN A NIVEL DE CENTRO CON FAMILIAS.....	6
4.3. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.....	6
4.4. COMISIÓN DE SALUD.....	7
4.5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y EVALUACIÓN.....	7
4.6. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	7
4.7. FOMENTO DE LA COOPERACIÓN ENTRE EL PROFESORADO	8
4.8. CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVÉS DE RACIMA	8
4.9. USO DE LAS INSTALACIONES Y PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS	9
4.10. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA ESCENARIOS 1 Y 2	9
5. ESCENARIO 1. NUEVA NORMALIDAD	12
Protocolos generales.....	12
Protocolos específicos por especialidades.....	12
5.1. Clases individuales.....	12
5.2. Clases colectivas.....	16
6. ESCENARIO 2. PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA.....	19
6.1. PLAN PEDAGÓGICO	20
6.2. PLAN TECNOLÓGICO	21
7. ESCENARIO 3. CONFINAMIENTO - Educación a distancia	22
7.1. MEDIDAS GENERALES.....	22
7.2. PLAN PEDAGÓGICO	23
7.3. PLAN TECNOLÓGICO	25
7.4. PLAN SANITARIO	26



8. Plan de Información y Formación	26
9. Plan de Acogida	27
9.1. El alumnado	27
9.2. El profesorado	28
9.3. Las familias	28
10. NECESIDADES PARA el desarrollo del PCC	29
11. CONCLUSIONES	31
Anexo 1.....	32
Tabla de aforos por aulas y espacios destinados a aulas o de uso comunitario.....	32
ANEXO 2	33
ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA EN CASO DE CONFINAMIENTO.....	33
POR LA COVID-19 EN ESCENARIO 1 (presencialidad).....	33



1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia de Centro (PCC) pretende definir de manera más concreta las orientaciones generales, criterios e instrucciones de los cuatro documentos siguientes que sirven de referencia marco:

- Nota informativa sobre medidas preventivas frente a la COVID-19 para trabajadores de conservatorios (de 8 de junio de 2020).
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 (M^º de Educación y Formación Profesional, de 22 junio de 2020).
- Plan de Contingencia General 20/21 (PCG) de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, (de 27 de julio de 2020).
- Plan de Seguridad y Salud adjunto al PCG, apropiados al entorno educativo en la situación de Nueva Normalidad (NN) y escenarios alternativos de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, (de 27 de julio de 2020).
- Plan de Formación e Información de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, (de 27 de julio de 2020).

Para ello se desarrollan, de una manera abierta, por posibles necesidades por cambios en la situación sanitaria general, una serie de protocolos específicos que pretenden ayudar a aplicar las recomendaciones e instrucciones previas.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LA RIOJA

El Conservatorio Profesional de Música de La Rioja es un centro de enseñanzas oficiales de música con un volumen superior a los 500 alumnos y con unas particularidades especiales que normalmente no son tenidas en cuenta en las normativas genéricas referidas a los centros educativos.

Por ello, es preciso indicar aquí algunas de ellas, puesto que los contenidos de este PCC algunas veces van más allá de las recomendaciones marco del PCG y requiere de ciertas concreciones.

- El Conservatorio realiza la mayor parte de su jornada lectiva en horario de tarde, ya que casi la totalidad del alumnado es menor de edad y en las mañanas llevan a cabo sus estudios de Primaria, ESO y/o Bachillerato.
- El plan de estudios combina numerosas materias que se intercomunican en distintos niveles, pues es una enseñanza eminentemente práctica y transversal que impiden la sectorización del centro tal y como sugiere el PCG.



- Por la misma razón, el acceso al centro se produce con horarios escalonados –a diferencia de los de primaria y secundaria que acceden a la vez– que evita por lo general las aglomeraciones en los inicios y finales de jornada.
- Igualmente, muchos de los recursos físicos –aulas e instrumentos– son compartidos por gran parte del alumnado a lo largo cada día.
- Al ser clases de música de enseñanza oficial, en las que se debe primar la calidad del sonido sin contaminación acústica exterior, durante las clases las puertas y ventanas habitualmente están cerradas para mantener el aislamiento acústico de que disponen las aulas.
- En la especialidad instrumental se lleva cabo una docencia esencialmente práctica, que trabaja la imitación procedimental con interacción docente-alumnado muy intensa, incluso en ocasiones con compartición de instrumentos.

3. ESCENARIOS CONTEMPLADOS EN EL PCC

Este plan realiza la adaptación necesaria requerida por la Guía para la elaboración de Planes de Contingencia de Centro 20/21 del PCG de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja en lo que respecta a la consideración de los tres posibles escenarios:

- Escenario 1: NUEVA NORMALIDAD (Plan de Inicio de Curso 20/21) (Educación Presencial Aumentada). Como escenario previsto actualmente para el inicio del curso 20/21
- Escenario 2: PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA (Educación Dual).
- Escenario 3: CONFINAMIENTO (Educación a Distancia)



4. PROTOCOLOS COMUNES A LOS TRES ESCENARIOS

4.1. COORDINACIÓN PROFESORADO, DEPARTAMENTOS Y EQUIPO DIRECTIVO

Toda la comunicación interna del centro y trabajos a desarrollar de todos los órganos de gobierno (equipo directivo, claustro y consejo escolar) así como de los órganos de coordinación docente (departamentos didácticos y equipo de coordinación pedagógica) se llevarán a cabo por los siguientes medios:

- a) Email corporativo en Office 365.
- b) Grupos en Teams
- c) Llamadas telefónicas
- d) Videoconferencias

Durante todo el curso escolar 2020-2021 las reuniones pertinentes serán llevadas a cabo preferentemente por videoconferencia y especialmente aquellas que impliquen un número elevado de participación de personas.

El personal docente del centro educativo reducirá a lo imprescindible su permanencia en el mismo para lo que se promoverá la realización telemática de todas aquellas actividades no lectivas que así lo permitan.

4.2. COORDINACIÓN A NIVEL DE CENTRO CON FAMILIAS

La Comunicación general a nivel de centro con familias se realizará prioritariamente a distancia.

- a) Plataforma Racima para comunicados masivos y generales.
- b) Email del centro para la atención a consultas particulares
- c) Fomento del uso de nuestra página web mediante la suscripción al boletín de noticias
- d) Redes sociales (Facebook y Twitter)

4.3. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Se fomentará el uso de la vía telemática para todos los trámites que sea posible. Será imprescindible la solicitud de Cita Previa para cualquier acceso presencial a la secretaría del centro a través de la plataforma habilitada por el Gobierno de la Rioja.



4.4. COMISIÓN DE SALUD

Debido a las características de nuestro centro se propone adaptar las exigencias de dicha comisión de salud de la siguiente forma:

- a) Un profesor será el coordinador de salud
- b) Destacar la inexistencia en nuestro centro de la figura del orientador.

4.5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y EVALUACIÓN

Las programaciones didácticas, así como la evaluación en su más amplio sentido, deberán ser revisadas por los departamentos didácticos a principio de curso en un intento por realizar planteamientos lo suficientemente versátiles y flexibles para que sean válidos independientemente del escenario o escenarios que puedan sucederse a lo largo del curso y recoger, además, las posibles deficiencias arrastradas del curso anterior debido al confinamiento.

La nueva situación requerirá la integración en nuestras programaciones y su consiguiente dedicación de tiempo lectivo a cuestiones como el aprendizaje de plataformas educativas, uso de determinados programas o aplicaciones, así como otras cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías.

También será necesario dedicar tiempo a cuestiones relacionadas con la higiene y la salud, tanto a nivel informativo, curricular y procedimental. Los nuevos protocolos de acceso al centro, movimientos internos, limpieza, higiene, ventilación, etc. supondrán en muchos casos tiempo que necesariamente será restado del tiempo lectivo.

Como consecuencia de todo ello, sumado al posible tránsito entre diferentes escenarios, así como las características de cada uno de ellos, hará que debamos asumir que quizá no sea posible impartir todo el temario y por tanto sea necesario reducir el currículum actual, priorizando contenidos fundamentales sobre otros secundarios.

4.6. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Gobierno de la Rioja deberá asegurar unas infraestructuras óptimas en cuanto a dispositivos, conectividad y formación tanto a alumnado como profesorado.

Entendemos que el alumnado debería ser provisto desde la enseñanza general obligatoria de los dispositivos informáticos necesarios, de forma que este aspecto no sería gestionado en ningún caso desde nuestro centro, pero aseguraría que todo el alumnado tuviese disponibilidad de ellos.

No obstante, los problemas de conectividad relativos tanto al Wifi existente en el centro, como la del profesorado en caso de confinamiento, unido a la no disponibilidad de ordenadores



portátiles en el centro de trabajo, dificulta una gestión de calidad del aspecto educativo y administrativo en un contexto de semipresencialidad o confinamiento.

4.7. FOMENTO DE LA COOPERACIÓN ENTRE EL PROFESORADO

Parece evidente que el cambio de hábitos y procedimientos educativos que exige la nueva situación aleja al profesorado de una zona de confort que se ha visto profundamente sacudida.

La necesidad de usar nuevas estrategias didácticas y metodológicas podría verse enriquecida mediante el fomento del intercambio de experiencias, materiales, etc. entre el profesorado. La propuesta de dinamizar la cooperación entre el profesorado deberá verse acompañada necesariamente de la voluntad individual para ello. Algunas actuaciones previstas:

- Grupo en Teams del claustro de profesores como espacio de intercambio de ideas, resolver dudas y compartir recursos entre profesorado.
- Asesoramiento y dinamización del Coordinador TIC
- Poner a disposición aquellos medios tecnológicos necesarios y que el centro pueda asumir su adquisición (según normativa de la Consejería y presupuesto).
- Apoyo a propuestas de Proyectos de Centro, Grupos de Trabajo u otro tipo de iniciativas.

4.8. CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVÉS DE RACIMA

En los tres escenarios será imprescindible el control y actualización diaria de la asistencia y ausencias del alumnado a las clases.

Esto permitirá por un lado realizar un rastreo si la situación lo requiriera, y por otro lado prevenir un posible absentismo (tanto presencial como virtual) no justificado.



4.9. USO DE LAS INSTALACIONES Y PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS

- El acceso al centro quedará restringido exclusivamente al alumnado oficialmente matriculado. Solo en aquellos casos donde el profesorado demande la presencia de un padre/madre/tutor o en otras situaciones de fuerza mayor se permitirá el acceso a otro tipo de personas. En el caso de que el profesorado hubiese convocado presencialmente a un padre/madre/tutor, será aquel el que acuda a recibirle a la entrada del Conservatorio, no pudiendo acceder libremente.
- El acceso a la **secretaría administrativa** del centro se realizará exclusivamente en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes y mediante cita previa.
- El uso del **salón de actos** se verá acotado a actividades de centro (lectivas o complementarias). Siguiendo las recomendaciones de la Normativa vigente, actos, eventos, formaciones externas o similares se verán drásticamente limitados en favor del cumplimiento de las medidas sanitarias, de la optimización de los recursos disponibles y de la prevención de la salud de alumnado y trabajadores del centro.
- El uso de las cabinas de estudio será exclusivamente para alumnado matriculado oficialmente en el centro. El uso de las mismas se regulará próximamente para garantizar las limpiezas necesarias.
- El uso de la Biblioteca como lugar de consulta y préstamo de materiales, así como sala de estudio, quedará restringido a alumnado matriculado oficialmente en el centro y profesorado del mismo. El aforo está limitado a 26 puestos de estudio y lectura y 2 puestos informáticos más responsable bibliotecario.
- El **préstamo de instrumentos** quedará restringido a alumnado matriculado oficialmente en el centro. El préstamo a personas, agrupaciones o instituciones externas se verá limitado drásticamente en favor de salvaguardar las medidas higiénicas y sanitarias del propio alumnado y trabajadores del centro.

4.10. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA ESCENARIOS 1 Y 2

No podrán acudir al centro personas que:

- Presenten síntomas compatibles con COVID-19
- Estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19
- Se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19

Los padres serán responsables de tomar la temperatura corporal a sus hijos antes de acudir al centro, sin perjuicio de que se realicen muestreos aleatorios de toma de temperatura al acceder al centro.



Se establece como espacio de aislamiento y protocolo de uso la zona de secretaría, de uso administrativo en las mañanas y desocupado en las tardes, que es cuando puede ser necesario. Es una zona cerrada, cercana al acceso y con control visual directo de los conserjes. Sería el espacio destinado para los menores de edad hasta que sus tutores se hagan cargo de ellos.

Durante las mañanas, si fuese necesario, se establece el aula de orquesta como espacio de aislamiento. Es un aula grande, bien ventilada y al lado de la salida de emergencia.

Cada aula dispondrá de al menos un dispensador de gel hidroalcohólico para manos en el acceso y pulverizador desinfectante para profesorado. Así mismo existirá papel de un solo uso para la limpieza y cubo con bolsa de plástico no reutilizable.

El protocolo de acceso obliga, mediante la señalética horizontal en suelo, al paso por alfombra desinfectante y en orden, guardando las distancias de seguridad sanitarias. Igualmente, a lo largo de los distintos pasillos se indican los recorridos para mantener las distancias de seguridad en recorridos contrarios, manteniendo acceso y salida diferenciados por dicha señalética.

La necesidad de ampliar el servicio de conserjería con una persona se hace fundamental en este punto para poder disponer en todo momento de una persona que controle el acceso al centro, lo registre (para otro tipo de personas diferentes de alumnado) y asegure que todos cumplen los protocolos sanitarios.

Debido a la propia organización del centro, los horarios favorecen un acceso escalonado diferenciado en medias horas y horas completas, por lo que no se hace preciso un plan especial de accesos ni salidas.

El Conservatorio no dispone de patio ni en sus horarios se contemplan recreos. Las zonas comunes son los pasillos y escaleras, de uso exclusivamente transitorio, en los que se seguirán las indicaciones de la señalética para su correcto uso y la biblioteca y la sala de profesores, cuyo aforo quedará limitado en un cartel visible a la entrada de los mismos.

Como medios informativos se dispondrá de la cartelería oficial que el Gobierno de La Rioja diseñó para los centros educativos. Esta cartelería se colocará en acceso, pasillos y en todas las aulas y espacios de uso habitual del centro.

El uso de los baños estará limitado a la ocupación de 1 persona. Dispondrán de jabón, papel secante y papelera preferentemente con tapa. Se ha solicitado a la DGE la ampliación del servicio de limpieza para poder disponer de personal de limpieza que asegure la limpieza de todos los baños al menos tres veces al día.

El uso de las cabinas de estudio queda limitado a la ocupación de 1 persona, salvo en el caso de alumnado de música cámara que queda limitado a un máximo de dos personas, siempre y cuando ninguno de ellos sea instrumentista de viento o canto. Se reorganizará su utilización en septiembre (franja horaria de ocupación), dependiendo de la ampliación del servicio de



limpieza antes mencionada, para poder asegurar las limpiezas y ventilaciones necesarias tras cada uso.

Con el fin de evitar acceso de público más allá del alumnado se priorizará la comunicación por medios telemáticos (tutorías con padres, consultas a secretaría, etc.). En caso de necesitar de presencialidad, se hará precisa una solicitud de cita previa para acceso al centro y se dejará registrado dicho acceso.

El alumnado deberá aportar siempre el instrumento (excepto percusión, pianos y contrabajos) y material propio, que no podrá ser compartido, así como su propia botella de agua, ya que no está permitido beber agua de los baños.

Se restringirá el uso de papel y fotocopias todo lo posible fomentando otros medios de transmisión de contenidos para alumnado, partituras o documentos entre profesorado telemáticos.



5. ESCENARIO 1. NUEVA NORMALIDAD

No es posible la normalidad como ahora hasta que haya una vacuna o medicamentos paliativos. Las clases presenciales deberán ser ligeramente modificadas con respecto a las formas de proceder habituales.

PROTOCOLOS GENERALES

Se tendrán en cuenta los protocolos generales arriba indicados, que sirven de base sanitaria en la aplicación de cada una de las especialidades. Lo que a continuación se desarrolla tiene que ver con las acciones a tener en cuenta en función de las múltiples especificidades que nuestras clases presentan y que deben ser atendidas detalladamente.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS POR ESPECIALIDADES

Se ha dividido la múltiple casuística en dos grupos que deben ser considerados de manera distinta, en función de si es enseñanza individualizada o grupal. A su vez, esta atiende a distintas configuraciones en función del volumen del alumnado y del tipo de formación instrumental o vocal.

En cada una de las categorías se hace preciso atender a una distinta modificación de lo existente en cursos previos atendiendo a tres aspectos relacionados con el hecho docente: en lo pedagógico, en lo tecnológico y en seguridad y salud.

5.1. CLASES INDIVIDUALES

Las clases individuales suponen una menor intensidad en la aplicación de nuevos protocolos pues se desarrollan por lo general en un “cara a cara” en aulas lo suficientemente grandes y con posibilidad de ventilación y las posibilidades de emplear protocolos sanitarios se hace más factible.

Las consideraciones de **adaptación pedagógica** para la clase individual suponen:

- Una adaptación del currículo debido a la reducción de la materia lectiva por el tiempo empleado en la limpieza de los instrumentos y enseres comunes y el tiempo de ventilación de las aulas.
- Es preciso valorar que podría ser que a lo largo del curso se produjera un cambio de escenario que obligara a cambiar la forma de impartición de clases, por lo que debe ser considerada la evaluación continua como la forma normal de valoración de la consecución de los objetivos y la realización de los contenidos de la programación, aunque se vayan alternando o sucediendo los escenarios. Es decir, se trata de ir realizando pequeñas valoraciones semanales o quincenales que puedan ir trazando un perfil de consecución de objetivos y de obtención de destrezas que permitan su



evaluación en cualquier momento del trimestre, basadas en trabajos, en participación en clase o en el proceso evolutivo del estudio semanal.

- La acción tutorial presencial es la que más aspectos ofrece para el seguimiento del alumnado, por lo que debe ser potenciada para conocer los aspectos anímicos, motivacionales y de actitud del alumnado de cara a posibles cambios de escenario.
- Garantizar que el alumnado de instrumento no pierda el hábito de tocar en directo. Si no fuera posible realizar audiciones con público por limitación de acceso como consecuencia de la COVID-19 se podría retransmitir en directo, a través de alguna plataforma en *streaming*, la audición en el salón de actos a la que sólo asistirán los alumnos del profesorado organizador de la audición. Las familias podrían seguir de esta forma la evolución de los alumnos y éstos no perderían contacto con el escenario.

En el aspecto de la **adaptación tecnológica** se tendrá en cuenta:

- Recomendable que el alumnado emplee sus propios libros de partituras o, con el fin de reducir al máximo las transferencias, se les enviará digitalmente las partituras correspondientes y las imprimirá.
- El alumnado debe de llevar su propio instrumento (a excepción de pianistas, percusionistas y contrabajistas), partituras, lapicero, goma, accesorios específicos (arneses, mentoneras, correas para picas, escabeles, etc.) y afinadores propios.
- Si se realizaran audiciones en *streaming* desde el centro, es preciso una adaptación de la instalación de audiovisuales y de conectividad a Internet del salón de actos.

Respecto de la **adaptación en seguridad y salud**, se seguirán los protocolos generales arriba indicados.

- Se mantendrá bien colocada la mascarilla en todo momento, siempre que no impida la interpretación con el instrumento (instrumentos de viento, en el momento de tocar).
- Será el profesorado (salvo fuerza mayor) quien abra y cierre las puertas.
- El profesorado ordenará la salida y entrada, evitando que el alumnado toque las manillas de las puertas y ventanas y los interruptores de luz.
- Al acceder y salir del aula, se desinfectarán las manos (alumnado y profesorado) con gel hidroalcohólico y/o lavado de manos, siendo este último obligatorio para los alumnos que empleen instrumental compartido (piano, percusión y contrabajo).
- Al terminar la clase se procederá a la desinfección de los elementos comunes y a la ventilación del aula sin producir corrientes. Este protocolo requiere, según recomendaciones sanitarias, de unos 10 minutos de clase, que hay que valorar en el apartado pedagógico. En las clases de media hora de duración, el tiempo de ventilación se puede reducir.
- El alumnado, junto con el profesorado, colaborará en la limpieza básica de los elementos del aula usados al finalizar cada clase.

A continuación, se definen algunas especificidades concretas por especialidad instrumental o clase que requiere de unas consideraciones a tener en cuenta, más allá de las anteriores:



5.1.1. PIANO

Se consideran en este epígrafe las clases individuales de piano, las de piano complementario y las de la asignatura de acompañamiento.

El uso de piano y teclados es compartido entre alumnado y profesorado. Se incide en la necesidad del lavado de manos previo a la entrada en clase, así como del uso de gel hidroalcohólico antes y después de la clase, así como en las cabinas de estudio si se usaran.

Se mantendrá en todo momento la mascarilla colocada. Respecto del uso de las banquetas de piano se valorará la colocación de fundas o telas impermeables y limpiables para que se puedan desinfectar correctamente.

5.1.2. VIENTO MADERA Y VIENTO METAL

Técnicamente requieren de una readaptación del sistema de enseñanza, de manera que se hace precisa la colocación de una mampara móvil y transparente entre alumnado y profesorado y líquido de desinfección de cañas. Es preciso delimitar una zona del aula para el profesorado y otra para el alumnado, respetando la distancia de seguridad interpersonal.

Sanitariamente, además de los protocolos generales se hace precisa una limpieza de la mampara tras cada clase.

Tal y como indican las medidas preventivas frente a COVID-19 para trabajadores de conservatorios (08/06/2020), redactadas por Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de La Rioja:

“Los docentes de canto y de instrumentos de viento deberán utilizar mascarillas FFP2 mientras no estén cantando o tocando. Siempre se mantendrá una distancia interpersonal mínima de dos metros. [...] El agua producida por la condensación en los pabellones de los instrumentos de viento a causa de la espiración no se vaciará en el suelo; se podrá depositar en un recipiente con bolsa interior de plástico impermeable. Se recomienda colocar papel absorbente en la zona del suelo donde pueda caer esta agua durante la interpretación del músico. Los intérpretes evitarán soplar enérgicamente a través del instrumento para limpiarlo. La limpieza de los instrumentos de viento, así como su desmontaje, deberá efectuarse siempre teniendo en cuenta el agua de condensación mencionada”.

5.1.3. PERCUSIÓN

El uso de los mismos instrumentos es continuo y común entre alumnado y profesorado. Los parches y láminas de madera no pueden desinfectarse correctamente por ser sensibles a los productos de limpieza, por lo que será imprescindible, para evitar la contaminación de los instrumentos, que alumnado y profesorado utilicen en todo momento la mascarilla. Por eso se incide en la necesidad del uso gel hidroalcohólico antes de entrar a las aulas y en la cabina de percusión, si se usara. Se considera recomendable la desinfección de manos antes y después de tocar los timbales, instrumentos de pequeña percusión, platos de choque, congas y bongos, que requieren de contacto sin baquetas.



El uso de las banquetas de timbales, caja y batería es continuo entre alumnado y profesorado, por lo que se valora la colocación de fundas o telas impermeable y limpiables en todas las banquetas para que se puedan desinfectar correctamente.

5.1.4. CUERDA

Se evitará el uso compartido de auxiliares para los instrumentos como mentoneras, correas para picas, etc.

En contrabajo, donde se comparten instrumentos entre alumnado y profesorado, y donde no pueden desinfectarse correctamente los instrumentos por ser sensibles a los productos de limpieza, se hace imprescindible que alumnado y profesorado utilicen en todo momento la mascarilla y una obligatoria desinfección de manos antes y después de tocar el instrumento para reducir el contagio.

En violonchelo y contrabajo, donde se comparte el uso de las banquetas entre alumnado, se deberán desinfectar los asientos correctamente tras su uso.

5.1.5. GUITARRA E INSTRUMENTOS DE PÚA

Se evitará el uso compartido de auxiliares para los instrumentos como escabeles o banquitos para los pies, elevadores ergonómicos, púas, afinadores, etc. En caso de necesidad de compartir se procederá a la limpieza después de su uso.

El uso de la mascarilla se hace obligatoria en todo momento tanto entre alumnado como entre profesorado.

5.1.6. CANTO

Se dispondrá de una mampara móvil y transparente entre alumnado y profesorado. Es preciso delimitar una zona del aula para el profesorado y otra para el alumnado, no permitiendo el espacio y volumen de las aulas una ocupación mayor que un alumno por aula. Sanitariamente, además de los protocolos generales se hace precisa una limpieza de la mampara tras cada clase.

Tal y como indican las medidas preventivas frente a COVID-19 para trabajadores de conservatorios (08/06/2020), redactadas por Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de La Rioja deberán utilizar mascarillas FFP2. Tanto profesorado como alumnado deben mantener siempre su mascarilla FFP2 correctamente colocada. Estas consideraciones incluyen también al profesorado de piano repertorista.



5.1.7. ENSAYOS CON PIANISTAS ACOMPAÑANTES

El profesorado de piano acompañante rellenará un registro de asistencia, indicando día, hora, alumnado y profesorado participante en cada clase, ya que no tiene un horario fijo que determine inmediatamente la asistencia y se hace preciso un control de posibles líneas de contagio. El alumnado deberá aportar su propio atril.

5.2. CLASES COLECTIVAS

Al igual que con las clases individuales, se consideran necesarias unas alteraciones en los tres aspectos relacionados con el hecho docente: en lo pedagógico, en lo tecnológico y en seguridad y salud.

Los protocolos de seguridad y salud a aplicar son los generales del centro, más los específicos de clases colectivas en lo referente a limpieza personal de su puesto por parte de cada alumno al finalizar la clase.

Respecto de las consideraciones de **adaptación pedagógica** será precisa:

- Una adaptación del currículo debido a la reducción de la materia lectiva por el tiempo empleado en la limpieza de los instrumentos y enseres comunes y el tiempo de ventilación de las aulas.
- Es preciso valorar que podría ser que a lo largo del curso se produjera un cambio de escenario que obligara a cambiar la forma de impartición de clases, por lo que debe ser considerada la **evaluación continua** como la forma normal de valoración de la consecución de los objetivos y la realización de los contenidos de la programación, aunque se vayan alternando o sucediendo los escenarios. Especialmente en las asignaturas teóricas, el conocimiento del profesorado de la adquisición de los contenidos del currículo por parte del alumnado no puede limitarse exclusivamente a un solo examen trimestral, que puede llegar a ser imposible llevar a cabo por la situación sanitaria. Para ello se hace imprescindible que el alumno sepa en todo momento cómo va a ser evaluado, dependiendo del escenario en el que se encuentre, mediante la publicación de las rúbricas de evaluación.
- Garantizar que el alumnado de instrumento no pierda el hábito de tocar en directo. Valorar la posibilidad de retransmisiones en directo, a través de alguna plataforma en *streaming*, de las actuaciones en el salón de actos a la que sólo asistirán los alumnos. Las familias podrían seguir de esta forma la evolución de los alumnos y éstos no perderían contacto con el escenario.

La **adaptación tecnológica** se tendrá en cuenta:

- Con el fin de reducir al máximo las transferencias se les enviará digitalmente las partituras correspondientes mediante el canal Teams del centro y las imprimirán para los ensayos correspondientes.



- El alumnado debe de llevar su propio instrumento (a excepción de pianistas, percusionistas y contrabajistas), atril plegable (agrupaciones instrumentales y coro), partituras, lapicero, goma, accesorios específicos (arneses, mentoneras, correas para picas, escabeles, etc.) y afinadores propios.
- Si se realizaran audiciones en *streaming* desde el centro, es preciso una adaptación de la instalación de audiovisuales y de conectividad a Internet del salón de actos.

En la **adaptación en seguridad y salud** se seguirán los protocolos generales arriba indicados a los que hay añadir:

- Se mantendrá bien colocada la mascarilla en todo momento, siempre que no impida la interpretación con el instrumento (instrumentos de viento, en el momento de tocar).
- Será el profesorado (salvo fuerza mayor) quien abra y cierre las puertas.
- El profesorado ordenará la salida y entrada, evitando que el alumnado toque las manillas de las puertas y ventanas y los interruptores de luz.
- Para acceder, el alumnado esperará en una fila en un lateral de la puerta de acceso si no pudieran emplearse dos puertas distintas. Para salir se empleará el lateral contrario. En ambas situaciones el alumnado mantendrá la distancia interpersonal en todo momento.
- Al acceder y salir del aula, se desinfectarán las manos (alumnado y profesorado) con gel hidroalcohólico.
- En el caso de emplear instrumentos del centro, cada alumno debe limpiar con productos especiales las zonas del instrumento sobre las que haya estado actuando.
- Al terminar la clase se procederá a la desinfección de los elementos comunes y a la ventilación del aula sin producir corrientes. Este protocolo de ventilación requiere, según recomendaciones sanitarias de, al menos, 10 minutos de clase, que hay que valorar en el apartado pedagógico. Respecto de la limpieza, se dispondrán de aerosoles de desinfectante que se rociarán sobre los elementos empleados, como sillas, mamparas, cubos, etc. una vez finalizada la clase. Será el profesorado quien rocíe y el alumno empleará papel de un solo uso para la limpieza de su propia silla. Papel que será tirado a la papelera al efecto que habrá en el aula o salón de actos.
- Los instrumentos de viento emplearán para la limpieza de la condensación del instrumento un cubo facilitado por el centro al efecto, con bolsa de plástico y papel absorbente. Al finalizar la clase, cada alumno depositará la bolsa cerrada en la papelera al efecto que habrá en el aula o salón de actos.
- En el caso de conciertos de las formaciones instrumentales en otros lugares como Riojaforum o similares, el centro se atenderá a los protocolos de aforo, de seguridad y sanitarios de dichos escenarios.



5.2.1. COLECTIVAS TEÓRICAS Y OPTATIVAS

Las clases colectivas de contenidos teóricos (armonía, análisis, fundamentos de composición, historia de la música) y optativas, se llevarán a cabo en sus aulas correspondientes pues el aforo por lo general lo permite, manteniendo en todo caso la distancia interpersonal recomendada por las autoridades sanitarias.

Dependiendo del aula, puede ser necesario reducir la ratio, obligando a la creación de un nuevo grupo y de una implementación de profesorado auxiliar. Para aforos, se consultará la tabla del Anexo 1.

5.2.2. LENGUAJE MUSICAL Y CORO

En estas dos asignaturas, donde el canto es una práctica básica se mantendrán las medidas preventivas frente a COVID-19 para trabajadores de conservatorios (08/06/2020), redactadas por Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de La Rioja: “Los docentes de canto y de instrumentos de viento deberán utilizar mascarillas FFP2 mientras no estén cantando o tocando. Siempre se mantendrá una distancia interpersonal mínima de dos metros”. Entre el alumnado se mantendrán las mismas distancias y recomendaciones sobre el uso de mascarillas que, en ningún momento, deben ser retiradas.

El material no contenido en libros se facilitará vía Teams o se proyectará en la clase con el fin de evitar las transferencias.

5.2.3. MÚSICA DE CÁMARA Y COLECTIVAS INSTRUMENTALES (<20 PERSONAS)

Dependiendo de la agrupación instrumental o de cámara se tendrá en cuenta su número (profesorado incluido) para establecer las aulas adecuadas para el aforo permitido. También se hace preciso valorar si son instrumentos de viento o canto, cuyas necesidades son mayores en espacio y con requerimientos especiales como mamparas móviles. Consultar Anexo 1 para aforos y espacios.

5.2.4. ORQUESTA, BANDA, CONJUNTO, COLECTIVAS INSTRUMENTALES (>20 PERSONAS)

Para las clases colectivas de las formaciones instrumentales como orquesta, banda, orquesta de plectro (clase de conjunto de Enseñanzas Profesionales de guitarra e instrumentos de púa), clase colectiva de Enseñanzas Elementales de guitarra y púa, clase colectiva de cuerda (si contuviera a todas las especialidades) y cualquier otra agrupación que supere las 20 personas, se empleará preferentemente el salón de actos como aula.

Las distancias entre instrumentistas se atenderán a las recomendaciones sanitarias de mínimo un espacio de 1,5 metros entre músicos con mascarilla y 2 metros cuando no puedan llevarla, valorando en este caso, además, la posibilidad de colocación de mamparas transparentes ajustables a las distintas posiciones de la agrupación.



6. ESCENARIO 2. PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA

Este escenario obliga a un sistema mixto de impartición de la docencia que irá tomando protocolos del escenario 1 y del escenario 3.

Tal y como indica el PCG, se trata de aplicar la educación a distancia de forma proporcionada a la situación sanitaria. Para ello se valorarán, en función de esta situación, las posibilidades de mantenimiento de las actividades presenciales como en el escenario 1 junto con la implementación de actividades docentes del escenario 3. En caso de partir de un escenario 3, se tratará de ir introduciendo las actividades lectivas presenciales del escenario 1, combinadas con las previas, según permitan los protocolos de seguridad.

El sistema requiere de una reorganización de espacios, tiempos y actividades que es imposible prever y definir desde este momento pues, como se acaba de indicar, su aplicación concreta depende de la situación sanitaria del momento.

Esto implicaría que distintas asignaturas podrían adoptar diferentes soluciones organizativas dependiendo del número de alumnado implicado, de los espacios disponibles, del carácter de la asignatura y del tipo de instrumentos implicados en ellas con especial atención al viento y el canto.

Hay que tener en cuenta que la disponibilidad de espacios grandes es limitada. Si esta semipresencialidad, que previsiblemente se daría también en las enseñanzas obligatorias, permitiese a parte del alumnado más flexibilidad para asistir a algunas clases en horario matutino, y siempre con el consentimiento y visto bueno de las familias, permitiría disponer de más espacios grandes y por tanto de impartir las clases con más seguridad en cuanto al distanciamiento.

La disminución de las clases presenciales y el riesgo de contagio en caso de vernos en este escenario necesariamente implicarían una restricción de la permanencia en el centro del profesorado con un incremento de las horas de teletrabajo.



6.1. PLAN PEDAGÓGICO

PRESENCIALIDAD / A DISTANCIA

- Clases de ratio 1:1. Consideramos que son las clases que deberían de mantenerse y serían las últimas en ser a distancia. Sin embargo, es posible que la situación sanitaria exigiera que el distanciamiento entre profesor/alumno en instrumentos de viento y canto fuese mayor. Esto implicaría la necesidad de espacios más amplios, que solo podrían estar disponibles con el paso de ciertas clases grupales a la formación a distancia.
- Clases grupales de instrumento (colectivas EE, agrupaciones, conjunto, coro, música de cámara o similares). Según la situación epidemiológica harían decidir entre la división de grupos, reduciendo la presencialidad al 50%, la búsqueda de espacios más amplios, si hubiera disponibles, o el paso a la distancia. En este caso se mirarían con detenimiento a aquellas agrupaciones que incluyan instrumentos de viento o canto, pudiendo optar por diferentes soluciones dependiendo de las características de los grupos y de si incluyen o no instrumentos de viento.
- Clases grupales de carácter teórico (Lenguaje Musical, Análisis, Historia, Armonía, optativas, etc.) Se valoraría el paso a la enseñanza total a distancia o la semipresencialidad. La enseñanza a distancia implicaría una necesaria liberación de espacios grandes para las clases individuales o grupales pequeñas con instrumentos de viento. La segunda opción de semipresencialidad implicaría la división en 2 de cada grupo con una necesaria reducción de la presencialidad y alternancia al 50%.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

OPCIÓN A) ENSEÑANZA A DISTANCIA

La situación para estas asignaturas sería similar a la del Escenario 3, siguiendo por tanto las características allí expuestas.

OPCIÓN B) SEMIPRESENCIALIDAD.

La división de los grupos al 50% de presencialidad no implicaría necesariamente la reducción lectiva también a la mitad. Hay muchas estrategias didácticas que podrían hacer sustituir por otro tipo de actividades estratégicas el tiempo lectivo y que no necesariamente deba contar con la supervisión sincrónica del profesor.

El fomento de estrategias como las usadas en metodologías de Flipped Classroom, aprendizaje colaborativo, ABP (aprendizaje basado en proyectos), comunidades virtuales de práctica, tutoría entre iguales u otro tipo de tareas como lecturas, visualización de videos, trabajos grupales, etc. podrían ser una solución óptima para asegurar el aprovechamiento de la reducción del tiempo de presencialidad en asignaturas grupales. El profesor toma claramente



un papel de guía que dirige el aprendizaje del alumno más que ser exclusivamente un transmisor de contenidos.

A criterio de los docentes, se establecerá qué contenidos necesitarán un apoyo más directo en el tiempo de clase presencial, frente a aquellos que puedan verse derivados al tiempo de dedicación en casa.

6.2. PLAN TECNOLÓGICO

El Plan tecnológico planteado será similar al desarrollado en el Escenario 3 y al cual referenciamos para su consulta.

No obstante, en el Escenario 2 se abre la posibilidad de que el profesorado necesite (por cuestión de horarios entre clases individuales presenciales y grupales a distancia de forma consecutiva) la necesidad de impartir clases online desde el propio centro.

En este caso es fundamental la mejora de la conectividad en el centro y la adquisición de webcams para complementar los actuales ordenadores de sobremesa con los que cuentan las aulas y que no disponen de cámara y micrófono para poder hacer videoconferencias.

Desde el centro se intentará facilitar material audiovisual (cámaras, trípodes, etc.) para fomentar el desarrollo y grabación de materiales didácticos. En nuestras enseñanzas todo lo visual, pero especialmente lo auditivo, requiere de una calidad muchísimo mayor para que el aprovechamiento sea el adecuado. La elaboración de materiales audiovisuales podría paliar en parte la falta de calidad que ofrecen en general todas las plataformas de videoconferencias, además de dar un soporte de consulta al alumnado durante el tiempo de estudio personal.

Llegados a este escenario, es una evidencia que el nivel de competencia digital por parte del profesorado aumenta exponencialmente, siendo absolutamente necesario complementar el esfuerzo requerido por su parte con formación específica, que consideramos absolutamente imprescindible.

Creemos que la competencia digital en materia audiovisual hoy en día es fundamental en todo el profesorado en general. Por ello se solicita a la Consejería de Educación el desarrollo de cursos de formación de profesorado con este tipo de contenidos.

Sin embargo, si este punto anterior no se llegara a desarrollar, solicitamos a la DGE que, dentro de las competencias asignadas a la autonomía de centro, el poder ajustar nuestro presupuesto a la contratación de formación para el profesorado por nuestra parte de manera excepcional en este campo audiovisual.



7. ESCENARIO 3. CONFINAMIENTO - EDUCACIÓN A DISTANCIA

7.1. MEDIDAS GENERALES

Un confinamiento traería como consecuencia un nuevo cambio en el modelo pedagógico con una especial ampliación en el uso de nuevas tecnologías y el paso a una educación a distancia.

Dado que ya hemos pasado por esta experiencia, podemos extraer algunos aprendizajes, comenzando por las siguientes normas generales:

- a. El Gobierno de La Rioja deberá asegurar a través de los Centros de Enseñanza General Obligatoria que el alumnado dispone de medios tecnológicos suficientes para poder continuar su aprendizaje a distancia.
- b. Se requerirá de un esfuerzo por alumnado y familias por respetar los canales de comunicación adoptados en cada caso, así como los horarios de disponibilidad del profesorado.
- c. Deberán respetarse los plazos que se establezcan en la entrega de tareas y conexiones online por parte del alumnado para que sea posible una organización estructurada, estable y efectiva de la enseñanza a distancia.
- d. Se llevará un control por parte del profesorado de la asistencia a videoconferencias y de entrega de tareas, contando como falta de asistencia cualquier de las dos opciones.
- e. En el caso de inasistencia o no entrega de tareas las familias deberán justificar debidamente este hecho como si de enseñanza presencial se tratara.
- f. Se tendrán en cuenta y se adoptarán medidas especiales de acompañamiento para aquellos casos que, siendo debidamente justificados, puedan derivar de un estado de enfermedad o situación familiar complicada como consecuencia de la pandemia u otros que puedan estar contemplados en la presencialidad.
- g. Entendemos que la brecha digital debería de ser este curso una excepcionalidad y si se detectara se tomarían las medidas extraordinarias pertinentes para paliarla lo antes posible.
- h. El trabajo semanal, el interés y la implicación pasan a tener un especial valor en este contexto donde la exigencia al alumnado de autonomía es mucho mayor.

El apoyo de las familias se hace fundamental en todos los contextos y especialmente con hijos/as de edades más tempranas. Sin embargo, no podemos depender exclusivamente de su tiempo o conocimientos como garantía para sacar adelante el curso.



Es por ello que el profesorado deberá trabajar también en sus clases esta autonomía del alumnado dando orientaciones claras sobre hábitos y frecuencia de estudio, organización, método de trabajo, etc.

7.2. PLAN PEDAGÓGICO

La tutorización en este escenario estará basada en un planteamiento de trabajos y tareas hacia el alumno de manera personalizada, así como la asistencia a las sesiones virtuales que establezca el profesorado.

El alumnado deberá recibir orientación y correcciones de manera personalizada.

Se establecerán a nivel de centro criterios comunes y homogéneos en cuanto a la atención del alumnado.

HORARIO ESCOLAR

En general se respetará el horario establecido a principio de curso para cada alumno.

ASIGNATURAS DE RATIO 1:1

El alumno será atendido durante el horario establecido en presencialidad. El profesorado asegurará su disponibilidad y atención al alumnado. Este tiempo estará destinado exclusivamente al aprendizaje. Otras cuestiones de tutorización con la familia serán llevadas al horario de tutorías destinado para ello.

ASIGNATURAS GRUPALES

El profesorado establecerá de manera grupal la enseñanza, pero atenderá de manera individual la revisión de tareas o trabajos.

LENGUAJE MUSICAL

Debido al elevado número de alumnado que asume cada profesora de esta asignatura, se establece que la frecuencia lectiva se reducirá a 1 día a la semana. El otro día lectivo será empleado en la revisión y corrección de tareas de manera individualizada.

COLECTIVAS DE EE

La dificultad, en muchos casos, de cumplir con los objetivos de esta asignatura, hará que el contenido de la misma deba ser adaptado.

No se podrán derivar de esta asignatura tareas que impliquen una sobrecarga al alumnado.



MÚSICA DE CÁMARA Y AGRUPACIONES (ORQUESTA, CORO, BANDA, CONJUNTO)

Debido a las características de estas asignaturas de práctica conjunta y la dificultad de llevarse a cabo en la educación a distancia, a nivel de departamento se establecerán unas directrices comunes de trabajo que deberán verse reflejadas en la programación.

Dado que todas estas asignaturas son evaluables, se adaptarán los objetivos y contenidos a las limitaciones de la educación a distancia y se continuará con la periodicidad establecida.

TUTORIZACIÓN

El profesorado realizará un especial control del seguimiento y conectividad del alumnado, de forma que, ante la detección de absentismo, brecha digital u otro tipo de situaciones se pueda comunicar a familia (según el caso) o adoptar las medidas oportunas.

Cada profesor/a registrará estas situaciones y medidas adoptadas para tener constancia de ellas y poder analizarlas en caso de que sea necesario a través de un diario de clase o similar.

El profesorado tutor informará de los horarios dedicados a tutoría para familias y alumnado para atender todo tipo de consultas o situaciones que requieran de ello.

PROGRAMACIÓN

La programación podría verse de nuevo modificada y/o ralentizada en la mayoría de las asignaturas debido, por un lado, a la práctica imposibilidad de trabajar aspectos fundamentales de la práctica musical colectiva y por otro, a la dificultad de abordar aspectos de carácter vivencial.

Este escenario 3 de confinamiento derivará de una situación excepcional del estado sanitario. Ello supondrá tener en cuenta una adaptación a los cambios que a nivel psicológico y emocional pudieran producirse en el alumnado.

EVALUACIÓN

El principio de la evaluación continua, entendido en su contexto más amplio, será el principio básico que regirá la evaluación.

Se priorizarán trabajos, tareas, realización de videos/grabaciones u otro tipo de propuestas frente a exámenes únicos de trimestre. Asimismo, se priorizará la realización de pruebas offline a las pruebas online o por videoconferencia.

Por ello, el profesorado deberá informar y transmitir de manera clara a alumnado y familias a través de rúbricas u objetivos y contenidos, qué se espera del alumno en cada momento y qué objetivos debe cumplir en cada trimestre y curso.



METODOLOGÍA

Retomando la dinámica propuesta en el Escenario 2, se trataría de continuar con una metodología de similares planteamientos, que podrían variar según las asignaturas y el propio nivel de competencia digital del profesorado para cada caso.

El uso de plataformas online para el seguimiento educativo, el uso de videoconferencias y la facilitación de videos y otro material audiovisual como apoyo al meramente síncrono que faciliten el trabajo individual con máximo nivel de competencia y aprovechamiento.

En este nivel se requerirá de un aumento en la competencia digital del alumnado del cual será requerido para el seguimiento online (plataformas educativas, videoconferencias, etc.) y la producción de vídeos, audios u otros materiales con sus propias grabaciones, trabajos o ejercicios.

CURSOS SENSIBLES

Hay dos cursos “sensibles” a los que habrá que prestar especial atención y que en caso de una vuelta progresiva (desescalada) desde el escenario 3 tendrá prioridad en la docencia presencial:

- **4ªEE.** Este curso debe realizar la prueba de acceso a EP
- **6ºEP.** Finalizan sus estudios y realizan pruebas de acceso al Conservatorio Superior.

7.3. PLAN TECNOLÓGICO

El paso a la educación a distancia como método exclusivo para el seguimiento lectivo implica un fuerte uso de medios audiovisuales y tecnológicos.

Cada profesor/a tiene un nivel diferente de competencia digital que tendrá como consecuencia un diferente grado en el empleo de las propuestas que se plantean.

Canales de comunicación:

- Email corporativo del Gobierno de la Rioja @larioja.edu.es
- Se adoptará una única plataforma para el seguimiento educativo de las clases para todo el centro: Office 365 institucional del Gobierno de La Rioja.
- Se adoptará, preferentemente, una única plataforma para videoconferencias. Actualmente se están buscando opciones que ofrezcan la máxima calidad de sonido y fiabilidad en la conectividad.
- El uso del teléfono será exclusivamente para tutorías y situaciones que así lo requieran.



7.4. PLAN SANITARIO

Entendemos que el escenario 3 supone un confinamiento por el cual alumnado y profesorado permanecerán en sus domicilios y el acceso al centro no estará permitido.

Desde este planteamiento, sólo cabe respetar las pautas generales para toda la población en cuanto a recomendaciones sanitarias y normativa de restricciones sociales.

Se aplicarán las normas de teletrabajo que se establezcan desde la Consejería de Educación.

8. PLAN DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Tal y como indica el PCG se llevará a cabo un proceso de información para toda la comunidad educativa mediante programas formativos para todo el personal, alumnado y familias en los siguientes aspectos.

- Protocolos de seguridad y salud.
- Educación para la Salud, para la mejora de la higiene personal, el mantenimiento y cuidado de los espacios y los materiales y la responsabilidad personal y social para el cuidado de todas las personas.

Para ello, a principio de curso se informará al profesorado, alumnado y familias protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas. Se emplearán los canales habituales de comunicación del centro: correo electrónico, RACIMA, sitio web.

Con el fin de conseguir una mayor implicación de las familias el centro se apoyará en la APA que puede facilitar la transmisión de la información.

El contenido de las informaciones y la formación quedan, tal y como indica el PCG, pendientes de ser proporcionadas por las administraciones y a ellas se harán referencia en las comunicaciones con la comunidad educativa del Conservatorio al inicio del curso 2020-2021.



9. PLAN DE ACOGIDA

Es preciso incidir de nuevo en la idiosincrasia del Conservatorio con respecto a otras enseñanzas oficiales, de manera que no comparta con estas muchas de las atribuciones y medios humanos que habitualmente tienen. Es el caso de la figura de los orientadores, que podrían ser esenciales en estos momentos. Es decir, el centro no cuenta con ningún Departamento de Orientación –ni vinculación a título institucional con ninguno– que pueda ayudar en el proceso emocional de una situación traumática por vuelta del alumnado (o su entorno más cercano) o profesorado, afectados por COVID-19. En caso de detectar cualquiera de estas situaciones, se remitirá al especialista de su centro de enseñanza obligatoria para que pueda ser atendido por profesional cualificado.

Se pretende que este Plan de Acogida se ponga en práctica a la vuelta de las clases. Si bien esta se producirá en el Conservatorio el 1 de octubre (momento de total aplicación) hay que considerar su aplicación desde el 1 de septiembre debido a los exámenes extraordinarios que se llevarán a cabo desde ese día y a que el profesorado estará totalmente operativo desde entonces.

Se trabajará en los tres ámbitos que definen el proceso docente del Conservatorio: el alumnado, el profesorado y las familias.

9.1. EL ALUMNADO

La acción tutorial ejercida por el profesorado del centro (cada alumno/a tiene como tutor/a a su profesor/a de especialidad instrumental o vocal) y la relación personal que se establece con cada uno es el vínculo más fuerte que permitirá el seguimiento del Plan de Acogida. Algunos puntos a considerar a este respecto son:

- La vuelta a las aulas bajo la etiqueta de nueva normalidad puede generar miedos en el alumnado. La reanudación de la actividad debe mantenerse en un entorno solidario y empático entre el alumnado, orientado por el profesorado.
- Es importante que el alumnado pueda expresar sus emociones, dudas y sentimientos. El tutor puede ser el canal más fácil para que ellos lo verbalicen debido a esa relación personal. Esa empatía es vital para detectar los problemas antes de que se muestren de una manera más evidente.
- El alumnado debe conocer que puede apoyarse en el profesorado para aceptar las emociones de la nueva situación.
- Debe sentirse en todo momento acompañado del profesorado, independientemente de si la clase es individual o colectiva. Esta situación es de especial importancia en los alumnos de nuevo acceso al Conservatorio.



- Si fuera preciso, se diseñaría un plan de refuerzo personalizado en función de las necesidades reales de cada alumno.
- En el caso de vuelta a las aulas de alumnado que ha vivido el proceso de la enfermedad en persona o en la familia debe ser tratado de manera especialmente cuidadosa, atendiendo a los parámetros arriba indicados.

9.2. EL PROFESORADO

Es el eje fundamental sobre el que pivota todo el Plan de Acogida. Puede, dentro de su autonomía, desarrollar acciones concretas para las necesidades específicas de cada caso.

- Debe dedicar una especial atención al alumnado que se encuentre en situaciones vulnerables. La comunicación al respecto entre el profesorado común a un mismo/a alumno/a se considera esencial.
- Debe proporcionar un clima de acogida basado en la seguridad, que se transmita al alumnado, con respeto, pero con confianza. La explicación al inicio del curso de los protocolos sanitarios, sobre la propia aula, pueden contribuir a ese clima de entorno seguro.
- El profesorado debe estar atento a la detección de situaciones especialmente delicadas por procesos de duelo patológico por fallecimientos, enfermedades sobrevenidas, trastornos emocionales, etc. y comunicarse con las familias cuanto antes para poder acudir a los profesionales que corresponda, pero que el Conservatorio no posea.
- Se deben trabajar metodologías flexibles, teniendo en cuenta la situación vivida en el último trimestre del curso y la posibilidad de paso a otros escenarios.
- La reorganización de tiempos de estudio y la definición de pequeños objetivos que hagan retomar los hábitos de trabajo puede ser una ayuda fundamental en la vuelta a la “nueva normalidad”.

9.3. LAS FAMILIAS

Los procesos de información y formación del PCC incluyen también a las familias, que forman parte del proceso educativo y que son vitales en el apoyo emocional del alumnado.

- Se informará a las familias sobre las actividades de formación específica para familias que lleve a cabo en este sentido la Consejería de Educación, tal y como indica el PCG.
- El profesorado se apoyará en el contacto con las familias, especialmente en los primeros cursos, donde la vulnerabilidad del alumnado es mayor.



- Las familias deben estar así mismo atentas a situaciones especiales y contactar con el profesorado en cualquier caso que sea preciso para poner en común las posibles necesidades de orientación a cargo de especialistas.

10. NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PCC

- Necesidad extraordinaria de Cupo. Debido a que todavía tenemos exámenes y matriculación abierta en septiembre, no podemos todavía prever las necesidades exactas de profesorado para el próximo curso.

En este momento tenemos pendiente la solicitud de varias plazas por jubilación, reducciones de jornada por cuidado de menores y comisión de servicios.

Consideramos de manera provisional que podríamos requerir de ampliaciones de jornada en 1/3 aproximadamente en un máximo de tres especialidades.

- Formación a los trabajadores del centro sobre atención sanitaria de urgencia, protocolos de seguridad, etc.
- Condiciones y derechos laborales del teletrabajo.
- Provisión de material sanitario general y de protección individual:
 - Mascarillas quirúrgicas y FFP2 (para profesorado en contacto con instrumentos de viento y canto)
 - Máscaras protectoras.
 - Gel hidroalcohólico y dispensadores.
 - Guantes de látex desechables
 - Rollos de papel y dispensadores para limpieza de mobiliario de alumnado, cubos para depositar salivación y agua por condensación de instrumentos de viento.
 - Sprays y desinfectante (1 por aula)
 - Papeleras con pedal
 - Elementos para la señalización de pasillos, direcciones, etc.
 - Cartelería informativa homologada
- Ampliación de 1 conserje a jornada completa.
- Refuerzo, ampliación y reorganización del servicio de limpieza en 2 medias jornadas en horario de tarde.



- Desarrollo del módulo matriculación e inscripciones a pruebas de acceso online en la plataforma Racima, incluyendo la posibilidad del pago de matrícula.
- Mejorar y garantizar la conectividad a internet en el centro. Además, realizar la instalación de una conexión por cable de alta velocidad en el Salón de Actos que permita la retransmisión en *streaming* de audiciones de alumnado, conciertos, etc.
- Suministro de medios tecnológicos para profesorado. Como prioritarias: conexión de datos en caso de confinamiento.
- Suscripciones *premium* de pago a diferentes plataformas educativas
- Suscripción *premium* de pago a una plataforma para videoconferencias adecuada a las exigencias de calidad de sonido para nuestras enseñanzas y que garantice la fiabilidad necesaria.
- Formación del profesorado. Formación generalizada para los nuevos retos pedagógicos con especial atención a la formación audiovisual.
- Se ha sugerido a la Secretaría Técnica la instalación de puertas de apertura automática (tipo centro comercial) en la entrada exterior del edificio de la Bene, que aseguren la no manipulación de los tiradores de las puertas, evitar corrientes de aire y que haya dos accesos siempre disponibles uno para entrada y otro para salida.
- Estamos realizando una inversión económica no prevista con fondos del centro en la adquisición de todo el material sanitario extraordinario, medios de separación necesarios y la adquisición de algunos periféricos tecnológicos que tendrá como consecuencia, previsiblemente, el cambio en ciertos parámetros de gasto habituales en el centro.



11. CONCLUSIONES

Este documento, en el proceso de su elaboración, ha contado tan solo con borradores no definitivos del Plan de Contingencia General y Plan de Seguridad y Salud.

En su redacción no ha sido posible contar con aportaciones de la Comunidad Educativa.

Por todo ello se establecen las siguientes características del mismo en los siguientes principios:

- Plan abierto a incorporar mejoras rectificaciones
- Plan adaptable a las circunstancias
- Plan que dependerá del grado de dotación de las necesidades planteadas para poder llevarse a cabo con éxito.
- Plan que exige de la responsabilidad individual de todos los miembros de la Comunidad Educativa

Elaborado por el Equipo Directivo del
Conservatorio Profesional de Música de La Rioja
Logroño, 30 de julio de 2020



ANEXO 1

TABLA DE AFOROS POR AULAS Y ESPACIOS DESTINADOS A AULAS O DE USO COMUNITARIO.

	2,25 m2 (=1,5*1,5)	4m2 (=2 x 2)	16m2 (=4 x 4)
Salón de actos	80	45	15
Aula de Orquesta (PB-C10)	39	22	8
(P2-I4)	26	14	3
Aula de cámara (P2-I7)	25	14	3
L. Musical3 (P1-C2)	18	10	2
L. Musical2 (P1-C2)	18	10	2
L. Musical1 (P1-C1)	18	10	2
Armonía (P1-I1)	14	8	2
(PB-C9)	13	7	1
Historia (P1-D1)	12	7	1
Piano (PB-C2)	11	6	1
Análisis (P1-C4)	11	6	1
Piano (P1-C5)	10	6	1
Saxo (P1-I6)	10	5	1
P. Acomp (PB-I7)	9	5	1
Canto (P1-D6)	8	4	1
Contrabajo (PB-D7)	6	3	
(PB-I5) (Aula tipo de instrumento individual)	5	3	
Biblioteca	29		
Aula informática	11		



ANEXO 2

ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA EN CASO DE CONFINAMIENTO POR LA COVID-19 EN ESCENARIO 1 (PRESENCIALIDAD)

Las decisiones sobre confinamiento son competencia de las autoridades sanitarias.

En caso de que la COVID afecte al sector del **profesorado**:

1. Si tiene un resultado POSITIVO en las pruebas, el médico le dará la incapacidad transitoria (IT) o baja laboral para estar confinado. Al estar de baja no se imparte docencia de ningún tipo.
2. Si se es contacto estrecho con POSITIVO confirmado, el médico le dará la incapacidad transitoria (IT) o baja laboral para estar confinado. Al estar de baja no se imparte docencia de ningún tipo.
3. Si se ha indicado por parte de responsable sanitario (Médico o Riesgos Laborales) la realización de un confinamiento preventivo sin IT. Será preciso presentar un DOCUMENTO del responsable sanitario que ha ordenado la cuarentena preventiva. Mientras no se disponga de una IT o baja laboral es preciso mantener las clases de forma telemática.

En caso de que la COVID afecte al sector del **alumnado**:

1. Cuando el tutor/a tenga conocimiento por parte de la familia de la confirmación del resultado POSITIVO se debe informar de ello de manera inmediata a la Coordinadora de Salud, así como al resto de profesorado que imparte docencia al alumno afectado.
2. Si tiene un resultado POSITIVO en las pruebas y el alumnado y familia muestra interés por mantener la docencia, se le impartirán la misma telemáticamente.
3. Si es contacto estrecho con POSITIVO confirmado y está confinado preventivamente. Si el alumnado y familia muestra interés por mantener la docencia, se le impartirá la misma telemáticamente.



Tipos de **impartición de clases** en caso de confinamiento de alguna de las partes:

Si existe confinamiento del alumnado, el tutor comunicará la situación al grupo de profesores correspondiente para poder mantener la docencia online.

1. CLASES INDIVIDUALES: se impartirán las clases online de forma sincrónica.
2. CLASES COLECTIVAS:
 - o En caso de que sea el alumno quien está confinado: como mínimo obligatorio se facilitará al alumnado por Teams la información de los contenidos trabajados en la clase presencial y se le harán llegar las tareas asignadas. Realizar retransmisiones online de forma sincrónica será una opción posible pero no obligatoria.
 - o En caso de que sea el profesor/a quien esté confinado: se atenderá de manera grupal la enseñanza, pero atenderá de manera individual la revisión de tareas o trabajos. Según las diferentes asignaturas se seguirán las directrices para Escenario 3 (enseñanza a distancia) establecidas en el PCC.